# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº == .082	PERIODO LEGISLATIVO 198 9
EXTRACTO: BLUGGE U.C.R. ?	POY DE RESOLUTION SILI-
CITANDO AL P.E.V. ARBITRE HO	EDIOS PARA EXIGIR EL PA-
GO DEL 30% A CUENTA DEL A	res DE Junio, De Lus
AFORTES AL FONDO DE INVERE	IONES P/ LA NUEVA PRO-
Vincia.	
Entró en la sesión de:	
COMISION	
Orden del Día Nº	1



Textitorio Nacional de la Vierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sux

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con la finalidad de buscar caminos de solidaridad, es que se solicita la inmediata aplicación de lo planteado en la presente resolución.

STELLA MARIS MONCHIETT

Legisladora Bloque U.C.R.



### Turitorio Macional de la Viera del Furgo, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

#### LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

#### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, arbitre los medios tendientes a exigir junto con el pago del mes de Mayo de 1.989, de los aportes al/Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia, el pago del treinta (30%) por / ciento a cuenta del mes de Junio del corriente año, tomando como base imponible los montos del mes de Mayo próximo pasado.

ARTICULO 2º.- Dicho procedimiento deberá ser por el término de ciento ochenta / (180) días.

ARTICULO 39 - De Forma. -

Roberto Osyaldo RANDON

ROBERTO M. CABEZAS SERBA Legislador STELLA MARIS MONCHIETTI Legisladora

Bloque U. C. R.